

involuntaria padecida al formar el presupuesto ordinario que sigue en el
año actual de cuarenta y cinco mil ciento setenta y uno. Cuarenta cen,
cuya cantidad figura en el mismo como primera partida de ingresos por
resultas de años anteriores; siendo así que dicha suma fue tomada del
resultado del año de arqueo de treinta y uno de ochocientos
setenta, figurando la misma también como primera cantidad de
ingresos en las cuentas del setenta y uno, resultando de aquí
una duplicidad de la expresada cantidad, tomada como exención
efectiva en el año anterior y el actual; y de ello se desprende,
que aparece un déficit en el presupuesto del año presente, de
los mencionados cuarenta y cinco mil ciento setenta y uno. Cuaren-
ta cent.; y con el fin de subsanar esta equivocación y proponer
los medios de cubrir dicha cantidad, se pone a la consideración
de los concurrentes; los cuales enterados manifestaron: que siendo
asunto de gravedad, convenría se nombrase una Comisión con
puesta de algunos individuos de la Aljurisdicción y mayores contribu-
yentes, para que examinasen detenidamente los documentos referen-
tes al asunto, y pudiesen enterarse de las causas de lo expuesto,
y en su virtud por unanimidad se nombró al Sr. Presidente, Sr.
Diego, Regidor D. Barinero, y Sr. de la Corporación y de ma-
yores contribuyentes a los S. N. D. Felipe Morúa, D. Juan Estan-
islorin, D. Juan Estimat, D. Antonio Cidals y D. Pascual Ybañez
Castillo y D. Juan Estimar Morúa; los cuales se ocuparán también
de proponer los medios para cubrir las atenciones que fueran sobre
el Ayuntamiento por el déficit expresado; dando cuenta de todo al
mismo a la posible brevedad y a gustar lo conveniente. Con lo que
se concluyó esta acta que firmaron los S. N. concurrentes de que yo el
Sr. Presidente =

Fernando delos Reyes
Epifanio Ybañez, Juan Estimar Morúa
Juan Estimar Morúa, Juan Estimar Morúa
Juan Estimar Morúa, Pedro Palacios, Juan Estimar Morúa
Pedro Palacios, Juan Estimar Morúa, Felipe Morúa

